

obligación de fabricar
Lo que se sal cada año El Rey =

ATHA-DAN-FCHSA-008-006-11

Administradores thesoreros Arrendadores y receptores
que al presente son ya delante fuerdes
de las Salinas del partido de castilla Vieja Sa
bes que por parte de los herederos de las Salinas
de anana se hizo relacion al rrey mi señor que
haya gloria Antes del año de mill y quinien
tos y noventa y quatro que por ser muy poco el
vreal que su magestad y los señores reyes sus pre
decesores les habian mandado dar y daban de
mas de quatro cientos años atras por cada fa
nega de sal que fabricaban En las Salinas y mu
cha la costa de los materiales y de los xornales
de los que tendian En ello habian los dhos he
rederos tenido En mucha necesidad y de mas de
Esto los edificios de las dichas Salinas se ha
bian caido En yban cayendo y para reparo de ellos
y remedio de la dha necesidad Suplicaron a su
magestad les mandase Acrecentar Vnreal mas en
cada fanega de sal y que lo que hubiesen de auer
de la que en cerra sen En las cassas que por su real
mandado se hicieron En la Villa de Salinas de a
nana se les pagase por tercios del año como se pa
gaba A los herederos de las Salinas de rruio y
su magestad por Vna cedula despachada por
su condejo de hacienda En veinte de mayo del dho
año de quinientos y noventa y quatro tubo
por bien y mando que en conformidad de un
auto del dho condejo y nro en la dha cedula



15

Seles creciese medio real Encada fanega de sal
que fabricasen des pñes de acpuado el arren
damiento que de las dhas Salinas y de las de
mas del reino Estaba hecho Estonces a sebas
tian pas qual con que los dichos herederos fue
sen obligados a hacer nuevos edificios y nue
vas Salinas de tal manera que labrasen la
mitad mas de fanegas de sal Encada año
de las que de labrauan antes como mas largo
En la dha cedula se contiene y que despues el
año de mill e seis cientos y uno por parte de los Vi
cinos y herederos de las dhas Salinas de cana
se mere represento que queriendo se poner en ex
ecucion lo contenido En la dha cedula se reconocio que
las heras que ofrecieron labrar no se podian ha
cer con cinquenta mill ducados por la mucha ma
dura de la tierra y obreros que para ello heran me
ner y que quando con toda esta costa se quisie
ser hacer no habria sitios acomodados para ello ni
hagua bastante por que las heras antiguas don
de se labraua la dha sal tenian sus raciones y
ras de agua para las Salinas de cada vecino
con sus repartimientos que en las mas de las
hay denalados y que de mas de esto el balle donde
estan las heras estan grande que hazen el mas
de dos mill y quinientas Salinas y muy poca
gente para labrar la sal que en ellas se podia
hacer y que como la venta de las Salinas de

2